

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**



IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD		HORIZONTAL		NO		SI	
CLAVE CATASTRAL		1	2	3	4	5	6
DATOS GENERALES		ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO		ZONA HOMOGENEA		ZONA SEGUN VALOR	
DIRECCION:		barrio		calle		Mz	
HOJA N°		S DE Agosto		S/N		lote	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		10		11		12	

DATOS DEL LOTE

FRONTES		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE			
9 ACCESO AL LOTE 1 2 3 4 5 6 7 10 ACCESO AL LOTE 1 2 3 4 5 6 7 11 MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA 1 2 3 4 5 6 7		12 LOTE INTERIOR 1 2 3 4 5 6 7 13 POR PASAJE PEATONAL 1 2 3 4 5 6 7 14 POR PASAJE VEHICULAR 1 2 3 4 5 6 7 15 POR CALLE 1 2 3 4 5 6 7 16 POR AVENIDA 1 2 3 4 5 6 7 17 POR EL MALECON 1 2 3 4 5 6 7 18 POR LA PLAYA 1 2 3 4 5 6 7			
19 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO 1 2 3 4 5 6 7 20 SOBRE LA RASANTE 1 2 3 4 5 6 7 21 BAJO LA RASANTE 1 2 3 4 5 6 7				22 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO 1 2 3 4 5 6 7 23 SOBRE LA RASANTE 1 2 3 4 5 6 7 24 BAJO LA RASANTE 1 2 3 4 5 6 7	
25 SERVICIOS DEL LOTE 1 2 3 4 5 6 7 26 AGUA POTABLE 1 2 3 4 5 6 7 27 DESAGUES 1 2 3 4 5 6 7 28 ELECTRICIDAD 1 2 3 4 5 6 7				29 AGUA POTABLE 1 2 3 4 5 6 7 30 DESAGUES 1 2 3 4 5 6 7 31 ELECTRICIDAD 1 2 3 4 5 6 7	
32 CERRAMIENTO 1 2 3 4 5 6 7 33 HORMIGON ARMADO 1 2 3 4 5 6 7 34 MADERA 1 2 3 4 5 6 7 35 CAÑA 1 2 3 4 5 6 7 36 OTRO 1 2 3 4 5 6 7				37 AREA 1 2 3 4 5 6 7 38 PERIMETRO 1 2 3 4 5 6 7 39 LONGITUD DEL FRENTE 1 2 3 4 5 6 7 40 NUMERO DE ESQUINAS 1 2 3 4 5 6 7	
41 REDES PUBLICAS EN LA VIA 1 2 3 4 5 6 7 42 ACERA 1 2 3 4 5 6 7 43 ALCANTARILLADO 1 2 3 4 5 6 7 44 ENERGIA ELECTRICA 1 2 3 4 5 6 7 45 ALUMBRADO PUBLICO 1 2 3 4 5 6 7				46 AREA 1 2 3 4 5 6 7 47 PERIMETRO 1 2 3 4 5 6 7 48 LONGITUD DEL FRENTE 1 2 3 4 5 6 7 49 NUMERO DE ESQUINAS 1 2 3 4 5 6 7	
50 REDES PUBLICAS EN LA VIA 1 2 3 4 5 6 7 51 ACERA 1 2 3 4 5 6 7 52 ALCANTARILLADO 1 2 3 4 5 6 7 53 ENERGIA ELECTRICA 1 2 3 4 5 6 7 54 ALUMBRADO PUBLICO 1 2 3 4 5 6 7				55 AREA 1 2 3 4 5 6 7 56 PERIMET	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION 1 ☐ CON EDIFICACION 2 ☐	(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO 1 ☐ CONSTRUCCION 2 ☐ OTRO USO 3 ☐	(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐
OTRO USO (28) ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ NOMBRE (29) ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	(32) TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

[illegible]

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐	EN ARRIENDO TOTAL
4	☐	OTROS (ESPECIFIQUE)

NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD
FECHA	

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRERPO SUPERIOR O CONTRARPO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldaosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

ENTRERPO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoioid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TUBERADON

no tiene

si tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

AGUA

no tiene

sobrepuestas

empotradas

ELECTRICIDAD

no tiene

sobrepuestas

empotradas

EQUIPO ESPECIAL

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena

regular

mala

ruina

MAI EXIALES

(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ENTRERPO INFERIOR O CONTRARPO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldaosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

ENTRERPO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoioid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TUBERADON

no tiene

si tiene

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRERPO SUPERIOR O CONTRARPO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldaosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

ENTRERPO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoioid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TUBERADON

no tiene

si tiene

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRERPO SUPERIOR O CONTRARPO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldaosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

ENTRERPO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoioid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TUBERADON

no tiene

si tiene

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRERPO SUPERIOR O CONTRARPO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldaosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

ENTRERPO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoioid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TUBERADON

no tiene

si tiene

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRERPO SUPERIOR O CONTRARPO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldaosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

ENTRERPO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoioid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TUBERADON

no tiene

si tiene

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRERPO SUPERIOR O CONTRARPO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldaosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

ENTRERPO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoioid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TUBERADON

no tiene

si tiene

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRERPO SUPERIOR O CONTRARPO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldaosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

ENTRERPO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoioid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TUBERADON

no tiene

si tiene

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRERPO SUPERIOR O CONTRARPO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldaosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

3002115

Sello
03/08/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA
COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por LA SEÑORA MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA

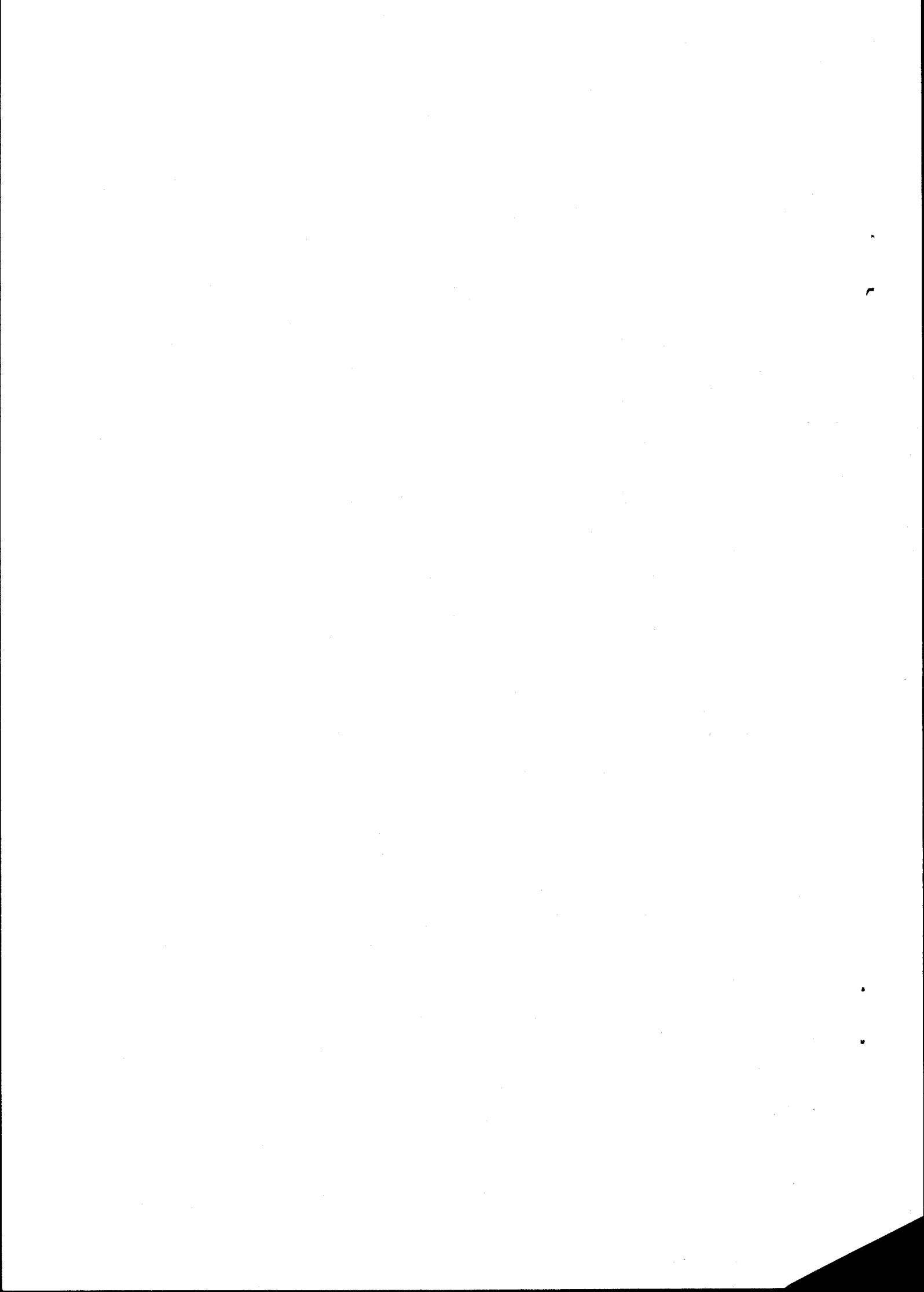
A favor de LA SEÑORITA NUBIA MONSERRATE MOLINA ALAVA

Cuantía USD \$ 13,318.32

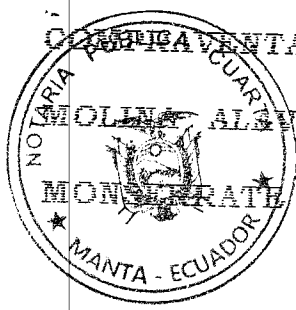
Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER No. 2013.13.08.04.P01953

Manta, a 05 de MARZO de 2013



CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.004.P1953



COMPRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA MAGALI EUGENIA
MOLINA ALAVA; A FAVOR DE LA SEÑORITA NUBIA
MONSERRATE MOLINA ALAVA.-

CUANTIA : USD \$ 13,318.32

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cinco de marzo del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA, de estado civil soltera, debidamente representada por su Apoderada señora DALIDA ASUNCION MOLINA ALAVA, según consta de la copia del Poder, que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco cuatro ocho cinco dos cinco guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

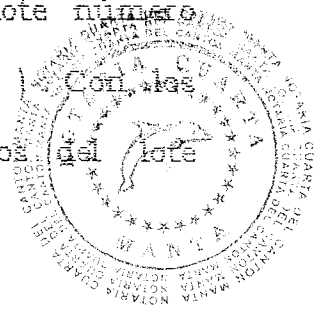


casada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" la señorita NUBIA MONSERRATE MOLINA ALAVA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho cinco ocho seis tres uno guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA, debidamente representada por su Apoderada señora DALIDA ASUNCION MOLINA ALAVA, según consta de la copia del Poder Especial

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

que se adjunta como documento habilitante, a quien se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora NUBIA MONSERRATE MOLINA ALAVA, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara la señora MICALI EUGENIA MOLINA ALAVA, a través de su Apoderada señora DALIDA ASUNCION MOLINA ALAVA, que es dueña y propietaria de un lote de terreno y casa, signado con el número DOS de la Manzana O - Uno, ubicado en la Lotización Cumbre Norte, Barrio Cinco de Agosto de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirí mediante sentencia dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, protocolizada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veinte de octubre del año dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el tres de diciembre del año dos mil ocho.- Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con doce metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con los mismos doce metros y lindera con terrenos del lote número Quince; POR UN COSTADO (DERECHO) : Con veinticinco metros y lindera con terreno del lote número Tres; y, POR EL OTRO COSTADO (IZQUIERDO) : Con los mismos veinticinco metros y lindera con terrenos del lote

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

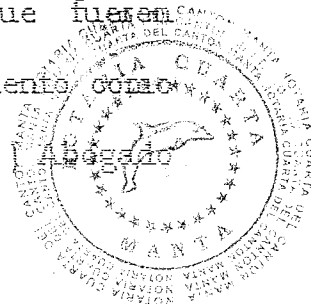


número Uno.- Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA, debidamente representada por su Apoderada señora DALIDA ASUNCION MOLINA ALAVA, vende, cede y transfiere a la señorita NUBIA MONSERRATE MOLINA ALAVA, quien compra, adquiere y acepta para sí, una parte del lote número Dos de la Manzana O - Uno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, constituido de solar y construcción, ubicado en la Lotización Las Cumbres del Barrio Cinco de Agosto de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con seis metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con seis metros y lindera con lote número Quince; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinticinco metros y lindera con propiedad de la señora Magali Molina ALava; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinticinco metros y lindera con lote número Uno.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS, que la Compradora entrega en este acto a la Vendedora, quien

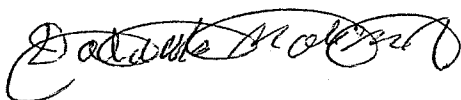
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

declara de su Apoderada haberlo recibido al
contacto, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin
tener en posterior ningún reclamo que hacer por tal
concepto renunciando inclusive a la acción por lesión
enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este
bien inmueble, se hace como cuerpo cierto y en el estado en
que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con
todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y
pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda
obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la
adquirente, quien declara que conoce muy bien la
propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la
Vendedora a través de su Apoderada se obliga al
saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de
ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo
acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta,
para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.
SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la
portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para
requerir al Señor Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta las inscripciones y anotaciones que por Ley
corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se
servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren
necesarias para la perfecta validez de este instrumento como
es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado)

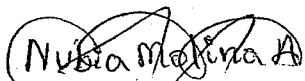
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



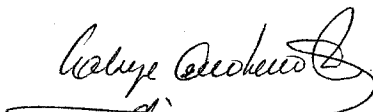
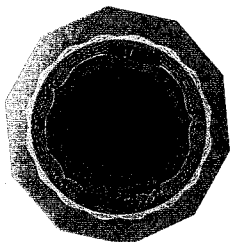
WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. - y



DALIDA ASUNCION MOLINA ALAVA
C.C.No.- 130548525-0



NUBIA MONSERRATE MOLINA ALAVA
C.C.No.- 130858631-0


LA NOTARIA .-

EX COPIA AUTORIZADA Y CERTIFICADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

OBSERVACIÓN		2/21/2013 9:55				
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
		3-06-21-15-000	150,00	13318,32	60964	148803
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
	MOLINA ALAVA MAGALI EUGENIA	LOT LAS SOMBRES BARRIO 5 DE AGOSTO	CONCEPTO	VALOR		
			Impuesto principal	133,18		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	39,95		
			TOTAL A PAGAR	173,13		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
1308586310	MOLINA ALAVA NUBIA CONSERRATE	NA	173,13			
			SALDO			
			0,00			

EMISION: 2/21/2013 9:55 ANDREINA ALAVA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL - MANTA
4 MAR 2013
Carolina Loui Garcia
RECAUDADORA PAJADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 04/03/2013
569 16:12:12 76 0 dloor 7613
N/CN 40 DEP.O. CUENTA CORRIENTE 220004618
Nro.de Cts: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 8167178
Efectivo: 1.50
Total Deposito: 1.50
Cantidad Cgs.: _____

Ab. Eliseo Celedón Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



OBSERVACIÓN		2/21/2013 9:56				
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
		3-06-21-15-000	150,00	13318,32	60965	148804
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	MOLINA ALAVA MAGALI EUGENIA	LLOT LAS CUMBRES BARRIO 5 DE AGOSTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		10,57	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		11,57	
1308586310	MOLINA ALAVA NUBIA MONSERRATE	NA	VALOR PAGADO		11,57	
			SALDO		0,00	

EMISION: 2/21/2013 9:56 ANDREINA ALAVA LUCAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº

559631

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

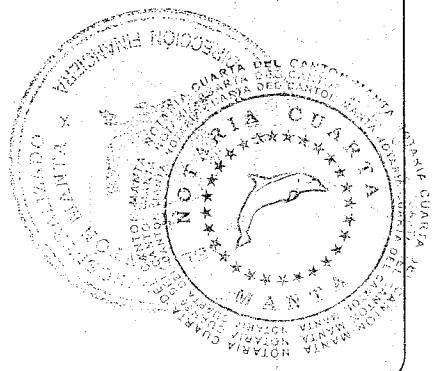
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

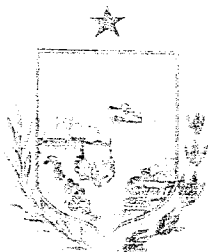
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a MOLINA ALAVA MAGALI EUGENIA
ubicada LOT. LAS CUMBRES BARRIO 5 DE AGOSTO
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$13318 32 TRECE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 32/100 DOLARES esta cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta, 20 de FEBRERO 2013 del 20

[Firma]
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 38445

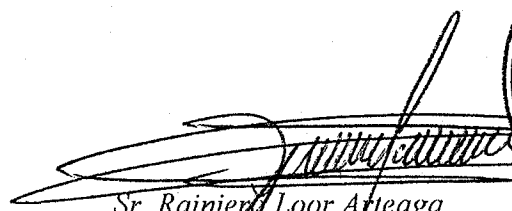
AUTORIZACIÓN

Nº 051-0324

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **NUBIA MONSERRATE MOLINA ALAVA**, que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Magali Eugenia Molina Álava, parte del lote # dos de la Mz- O-Uno, ubicado en la Lotización Las Cumbres, del Barrio 5 Agosto, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6.00 m – Calle Publica
Atrás: 6.00 m. – con Lote # 15
Costado derecho: 25.00 m. – con Magali Molina Alava
Costado izquierdo: 25.00 m. - con lote # 1
Área total: 150.00 m2.

Manta, Febrero 04 del 2013



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO



*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
LLCH.*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 051 - 0324

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora, MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA, ubicado en la Mz- O-Uno lote # dos de la Lotización Las Cumbres del Barro Negro de Agosto, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Clave Catastral # 3062110000, el mismo que posee un área total de 300.00m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300.00m², (Escritura inscrita el 03 de Diciembre del 2008 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta 20 de Octubre del 2008).

Por el frente: 12.00 m. Calle Pública
Por Atrás: 12.00 m. con lote # 15
Por el Costado Derecho: 25.00 m. con lote # 3
Por el Costado Izquierdo: 25.00 m. con lote # 1

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE NUBIA MONSERRATE MOLINA ALAVA (PARTE DEL LOTE # DOS DE LA MZ O- UNO) 150.00 M²

Por el frente: 6.00 m. Calle Pública
Por Atrás: 6.00 m. con lote # 15
Por el Costado Derecho: 25.00 m. con Magali Molina Alava
Por el Costado Izquierdo: 25.00 m. con lote # 1

4.- AREA SOBRANTE 150.00 M²

Por el frente: 6.00 m. Calle Pública
Por Atrás: 6.00 m. con lote # 15
Por el Costado Derecho: 25.00 m. con lote # 3
Por el Costado Izquierdo: 25.00 m. con Nubia Molina Alava

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 001-DACRM-DFS-13 de fecha Febrero 28 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

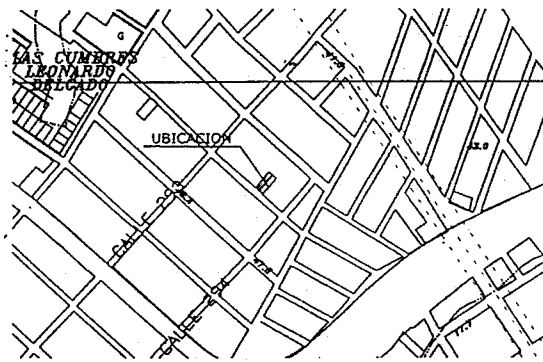
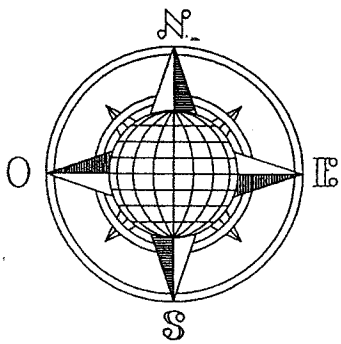
Manta, Febrero 04 del 2013

Ab. Elsy Cadena
Notaría Pública Cuarta
Manta

Sr. Ramiro Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el suscrito, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solemnidades correspondientes.
I.L.C.H.





UBICACION

ESCALA: S/N

AREA SOBRANTE
150.00 M2

LOTE # 3

LOTE # 15

AREA A DESMEMBRAR A
FAVOR: NUVIA MOLINA
ALAVA 150.00 M2

LOTE # 1

CALLE PUBLICA



PLANIMETRIA

ESCALA: 10000

CUADRO DE COORDENADAS

PTO.	X (m)	
Y (m)	531457.73	9893384.00
2	531441.45	9893365.03
3	531432.58	9893373.12
4	531448.86	9893392.09

DETALLES

AREA DE ESCRITURA	300.00 M2
AREA A DESMEMBRAR : MARLENE ARTEGA	150.00 M2
AREA SOBRANTE A FAVOR: MAGALI MOLINA ALAVA	150.00 M2

FECHA:

PROPIEDAD:

MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA

UBICACIÓN:

BARRIO LOTIZACION LAS CUMBRE
PARROQUIA: TARQUI CANTON: MANTA
PROVINCIA: MANABÍ

PROPIETARIO:

MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA

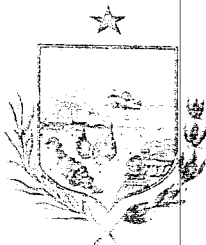
FECHA:

ENERO/2013

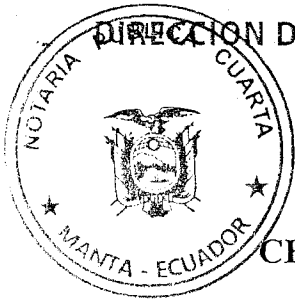
ESCALA:

INDICADA

REG- TITIO DELGADO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 100453

No. Certificación: 100453

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10677

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-21-15-000

Ubicado en: LLOT LAS CUMBRES BARRIO 5 DE AGOSTO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

2008
\$ 1.436,00

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	MOLINA ALAVA MAGALI EUGENIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3450,00
CONSTRUCCIÓN:	9868,32
	13318,32

Son: TRECE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Dunker Ferrin S.

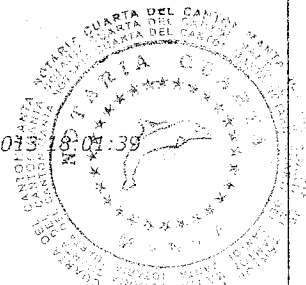
Director de Avalúos, Catastros y Registros

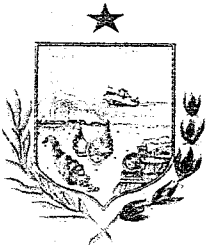
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 3062110000.

Ab. F. S. Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta

133,18
39,95
173,13
12,33
125,46

Impreso por: MARIS REYES 13/02/2013 18:07:39





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 80672

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MOLINA ALAVA MAGALI EUGENIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

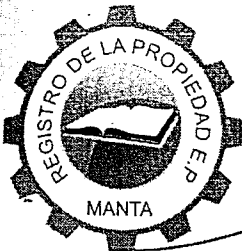
Manta, 14 de febrero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3062110000 LAS CUMBRES MZ 0-1 L# 2
Manta, catorce de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

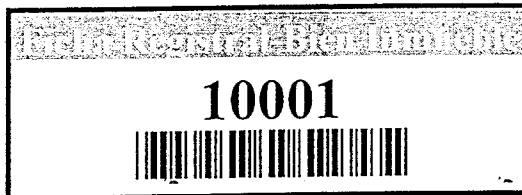
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10001:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 03 de diciembre de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3062110000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno y casa signado con el Numero DOS de la Manzana.O-Uno Lotizacion Cumbre Norte. Barrio 5 de Agosto de la parroquia Tarqui. Que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente doce metros y calle publica. Por atras los mismos doce metros y terrenos del lote numero quince.Por un costado (derecho) veinticinco metros y terreno del lote numero tres y por el otro costado (izquierdo) con los mismos veinticinco metros y terrenos del lote numero uno. Teniendo una superficie total de Trescientos metros cuadrados.SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.480 03/12/2008	50.659

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : miércoles, 03 de diciembre de 2008

Tomo: 89 Folio Inicial: 50.659 - Folio Final: 50.664

Número de Inscripción: 3.480 Número de Repertorio: 6.909

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

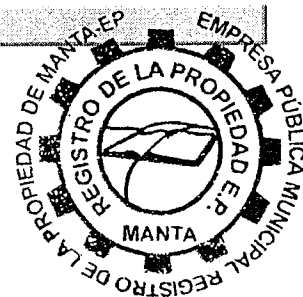
Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio Ordinario seguido contra Marcos Paulino Trejo Vargas y r a F l o r a M a r q u e z

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-07127207	Molina Alava Magali Eugenia	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		
Demandado	80-0000000000514	Marquez Flora	Casado	Manta
Demandado	80-0000000000513	Trejo Vargas Marcos Paulino	Casado	Manta

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 10001



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:02:09 del jueves, 31 de enero de 2013

A petición de:

Sra. Nelly Maldonado
[Firma]

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



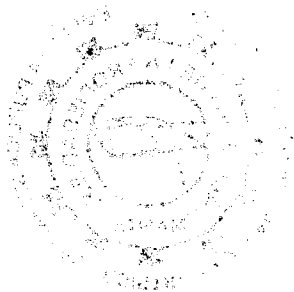
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Firma]

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



[Firma]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0244548

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1608127207
NOMBRES: MOLINA MAGALI EUGENIA
RAZÓN SOCIAL: LAS CUMBRES MZ 9-1 L#2
DIRECCIÓN: MANTA - ECUADOR

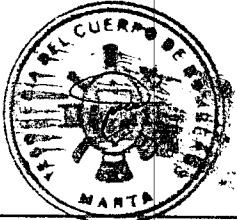
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 244068
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 04/02/2013 09:13:58

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 05 de Mayo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

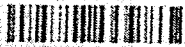
Ej. nueve
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA ALAVA
DALIDA ASUNCION
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
SAN PLACIDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-09-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JOSE FRANCISCO
SILVA VERA

130548525-0



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

V4441V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA NAVARRETE LUIS GORGES

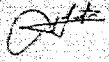
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA BRAVO FRANCISCA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL LEGALADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

059

059 - 0300 1305485250

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA ALAVA DALIDA ASUNCION

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

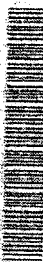
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARGUI

2

CENTRO DE
ZONA

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL

Otorgada por LA SEÑORA MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA

A favor de LA SEÑORA DALIDA ASUNCION MOLINA ALAVA

Cuantía INDETERMINADA

Al diez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMER

2013.13.08.04.P01397

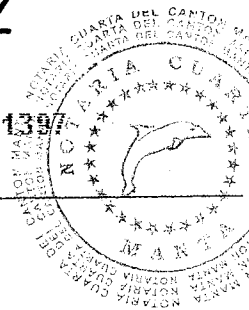
Registro **No.**

05

FEBRERO

2013

Manta, a **de** **de**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA

CEDULA DE CIUDADANIA No 130858631-0

NOLINA ALAYA NUBIA MONSERRATE
NOLINA ALAYA NUBIA MONSERRATE
MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO
23 OCTUBRE 1978
RCA CUIL 002- 0167 00355 F
MANABI/ PORTOVIEJO
SAN PLACIDO 1978

Nubia Molina A

ECUATORIANA***** VA343V2244

NACIONALIDAD BNO. DACT.

SOLTERO

ESTADU CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF. OCUP.

LUIS GORGES HOLINA MAYARRETE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

FRANCISCA ALAYA BRAVO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

MANABI 23/09/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

23/09/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0053561

MARCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

060

060 - 0003

NÚMERO DE CERTIFICADO

1308586310

CÉDULA

MOLINA ALAYA NUBIA MONSERRATE

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

TARQUI

2

CENTRO DE ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P01397

PODER ESPECIAL : OTORGA LA SEÑORA MAGALI
EUGENIA MOLINA ALAVA; A FAVOR DE LA SEÑORA
DALIDA ASUNCIÓN MOLINA ALAVA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
martes cinco de febrero del año dos mil trece, ante mí,
Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la
Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción
de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la
Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí,
de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce,
comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, la señora
MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA, por sus propios
derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los
números uno tres cero siete uno dos siete dos cero guión
siete cuya copia fotostática certificada por mí se agrega a la
escritura como documento habilitante.- La Poderdante es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que
fue compareciente por mí, la señora Notaria de los
efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL
así como examinada que fue en forma aislada y separada de
que comparece al otorgamiento de esta escritura.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes : PRIMERA : OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento, la señora MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA, a quien más adelante se le llamará simplemente "LA PODERDANTE". La Poderdante declara ser ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara la Poderdante señora MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA, que es dueña y propietaria de un lote de terreno y casa, signado con el número DOS de la Manzana O - Uno, ubicado en la Lotización Cumbre Norte, Barrio Cinco de Agosto de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.- TERCERA : PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuesto y por medio de este instrumento público, la señora MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora DALIDA ASUNCION MOLINA ALAVA, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco cuatro ocho cinco dos cinco guión cero, para que en mi nombre y representación realice los siguientes actos : a) Venda parcialmente el lote de terreno y casa,

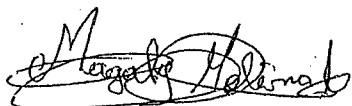
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

signado con el número DOS de la Manzana O - Uno,
ubicado en la Lotización Cumbre Norte, Barrio Cinco de
Agosto de la Parroquia Tarqui del cantón Manta; b)
Concurre al Ilustre Municipio del cantón Manta y proceda a
tramitar la inspección, aprobación de planos y cualquier
documento que sea requerido, para que celebre la Escritura
Pública de transferencia del dominio, pacte el precio, reciba el
dinero producto de la venta, firme la Escritura Pública de
Compraventa y/o Promesa de Compraventa, autorice su
inscripción en el Registro correspondiente; y, en fin; para que
realice los trámites pertinentes y firme todos los
documentos que fueren del caso para la venta parcial del lote
de terreno y casa; c) Así mismo expresa la Poderdante que
si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de
los requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas para
que se cumpla a cabalidad el mandato por este acto conferido,
se encuentra la Mandataria ampliamente facultado para
realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial
para ello, ni que se tenga como insuficiente este Poder
Especial. CUARTA.- Al efecto, se confiere a la Mandataria
todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento
de este mandato, como es la voluntad del otorgante, sin
que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder.
CUARTA.- LAS DE ESTILO.- Señora Notaria, sirvase insertar
las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta

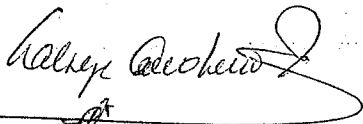
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. - 4/



MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA
C.C.No.- 130712720-7



LA NOTARIA.-

ES COMPLETAMENTE AUTENTICA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

10001



Conforme a la solicitud Número: 93954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10001:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles 03 de diciembre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Identifical: 0062110000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno y casa signado con el Numero DOS de la Manzana. O-Uno Lotizacion Cumbre Norte. Barrio 5 de Agosto de la parroquia Tarqui. Que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente doce metros y calle publica. Por atras los mismos doce metros y terrenos del lote numero quince. Por un costado (derecho) veinticinco metros y terreno del lote numero tres y por el otro costado (izquierdo) con los mismos veinticinco metros y terrenos del lote numero uno. Teniendo una superficie total de Trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.480 03/12/2008	50.659

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: *miércoles, 03 de diciembre de 2008*
Tomo: 89 Folio Inicial: 50.659 - Folio Final: 50.664
Número de Inscripción: 3.480 Número de Repertorio: 6.909
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 20 de octubre de 2008*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

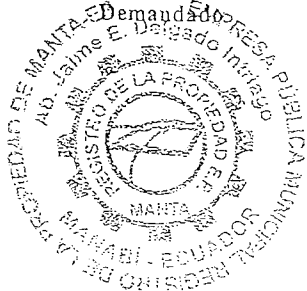
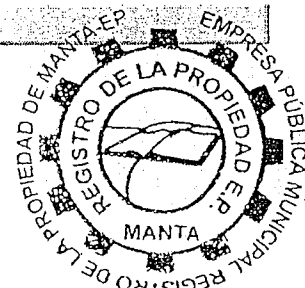
a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio Ordinario seguido contra Marcos Paulino Trejo Vargas

y *Flora Marquez*

b.- Apellidos, Nombres y Domicinio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicatario	3-07127207	Molina Alava Magali Eugenia
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi
Demandado	80-0000000000514	Marquez Flora
	80-0000000000513	Trejo Vargas Marcos Paulino



Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 10001

Página: 1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica...

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:02:09 del jueves, 31 de enero de 2013

A petición de:

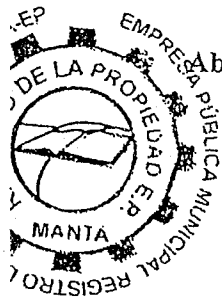
Sra. Nidia Molina

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN

REGISTRO DE CIUDADANÍA No. 130712720-7

MOLINA ALAVA MAGALI EUGENIA
 MANABI/MANTA/TARQUI

04 AGOSTO 1972 PUBLICA

007 0099 05781 P

MANABI/MANTA

MANTA

Magali delgado

MANTA - ECUADOR

ECUATORIANA***** 13334E4222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS MOLINA NAVARRETE

FRANCISCA ALAVA BRAVO

MANTA 09/12/2005

09/12/2017

REN 0494387

Mndo

Mando

MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

130712720-7 043 - 0050

MOLINA ALAVA MAGALI EUGENIA

MANABI MANTA

TARQUI

SANCION Multa: 38,40 CostRep: 8 TotUSD: 46,40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001823

3244258 16/01/2013 10:59:21

IMP. 103M. 00

Alvaro
Alvaro
 Ab. Elise Cárdeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130548525-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA ALAVA
DALIDA ASUNCION

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO
1988-09-14

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

JOSE FRANCISCO
SILVA VERA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACERES DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA NAVARRETE LUIS GORGES

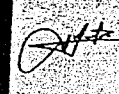
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA BRAVO FRANCISCA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23

Director General

Firma del Cedulaado



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

040-0050 NÚMERO

1305485260 CÉDULA

MOLINA ALAVA DALIDA ASUNCION

MANABI MANA

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI ZONA

PARROQUIA

Maria D. Montano G.

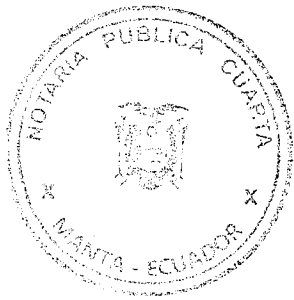
PRESENTE (E) DE LA JUNTA





ESTAS 05 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P01397. DOY FE. *ef*



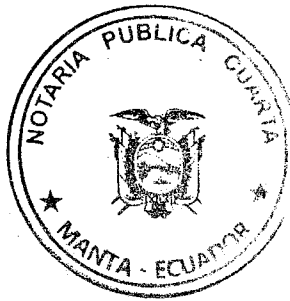
Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Quince
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab Elsy Cedeño Menéndez *q/*

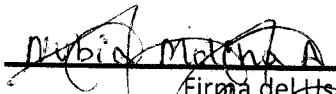
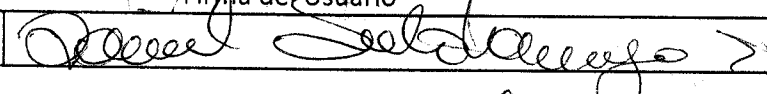
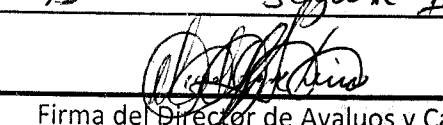
CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P01953.D0Y FE.- *q/*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Inspección: 5 Feb 13 8:45 Robinson
fayer

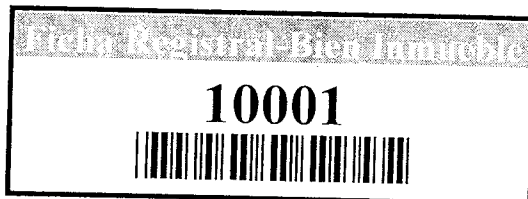
Melino Holino
0997345832

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	306211510115		
Nombre:	Melino Holino		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Cant. Rubro Debe 1		
Reclamo:			
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	1 plaza, zinc, paul, aluminio mot: 56 m ² se hace la denominación para el código 30621150000		
 Firma del Inspector			
Informe de aprobación:			
se efectuó según Inspección			
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			
06/02/2013			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10001:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 03 de diciembre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3062110000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno y casa signado con el Numero DOS de la Manzana.O-Uno Lotizacion Cumbre Norte. Barrio 5 de Agosto de la parroquia Tarqui. Que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente doce metros y calle publica. Por atras los mismos doce metros y terrenos del lote numero quince.Por un costado (derecho) veinticinco metros y terreno del lote numero tres y por el otro costado (izquierdo) con los mismos veinticinco metros y terrenos del lote numero uno. Teniendo una superficie total de Trescientos metros cuadrados.SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.480 03/12/2008	50.659

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : *miércoles, 03 de diciembre de 2008*
Tomo: 89 Folio Inicial: 50.659 - Folio Final: 50.664
Número de Inscripción: 3.480 Número de Repertorio: 6.909
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 20 de octubre de 2008*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio Ordinario seguido contra Marcos Paulino Trejo Vargas y S r a F l o r a M a r q u e z .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-07127207	Molina Alava Magali Eugenia	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000000514	Marquez Flora	Casado	Manta
Demandado	80-0000000000513	Trejo Vargas Marcos Paulino	Casado	Manta



Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 10001

Página: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:02:09 del jueves, 31 de enero de 2013

A petición de: *Sug. Nubia Molano*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 051 - 0324

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora, MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA, ubicado en la Mz- O-Uno lote # dos de la Lotización Las Cumbres del Barrio 5 de Agosto, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Clave Catastral # 3062110000, el mismo que posee un área total de 300.00m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300.00m², (Escritura inscrita el 03 de Diciembre del 2008 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta 20 de Octubre del 2008).

Por el frente: 12.00 m. Calle Pública
Por Atrás: 12.00 m. con lote # 15
Por el Costado Derecho: 25.00 m. con lote # 3
Por el Costado Izquierdo: 25.00 m. con lote # 1

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR:DE NUBIA MONSERRATE MOLINA ALAVA (PARTE DEL LOTE # DOS DE LA MZ O- UNO) 150.00 M2

Por el frente: 6.00 m. Calle Pública
Por Atrás: 6.00 m. con lote # 15
Por el Costado Derecho: 25.00 m. con Magali Molina Alava
Por el Costado Izquierdo: 25.00 m. con lote # 1

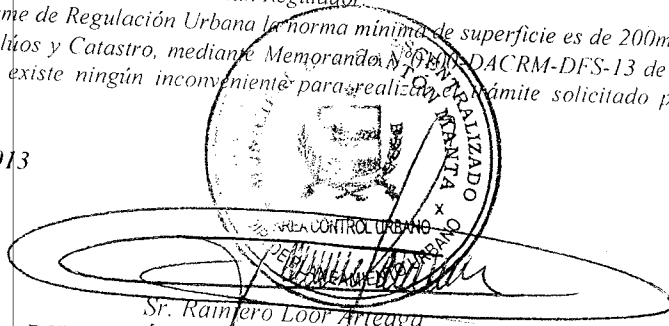
4.- AREA SOBRANTE 150.00 M2

Por el frente: 6.00 m. Calle Pública
Por Atrás: 6.00 m. con lote # 15
Por el Costado Derecho: 25.00 m. con lote # 3
Por el Costado Izquierdo: 25.00 m. con Nubia Molina Alava

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 001-DACRM-DFS-13 de fecha Febrero 28 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Febrero 04 del 2013



Sr. Raimero Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
I.L.C.H.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 38445

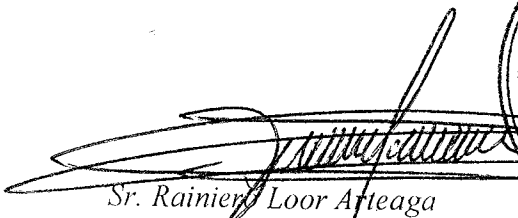
AUTORIZACIÓN

Nº 051-0324

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **NUBIA MONSERRATE MOLINA ALAVA**, que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Magali Eugenia Molina Álava, parte del lote # dos de la Mz- O-Uno, ubicado en la Lotización Las Cumbres, del Barrio 5 Agosto, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

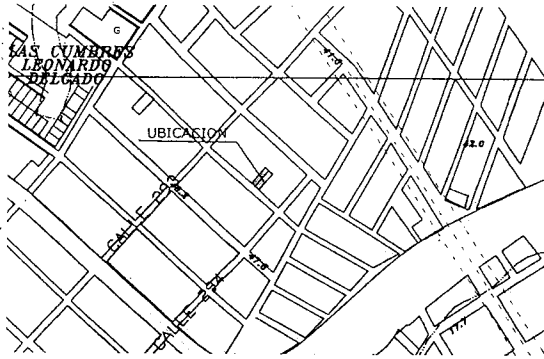
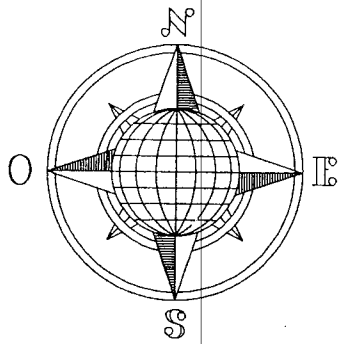
Frente: 6.00 m – Calle Publica
Atrás: 6.00 m. – con Lote # 15
Costado derecho: 25.00 m. – con Magali Molina Alava
Costado izquierdo: 25.00 m. - con lote # 1
Área total: 150.00 m2.

Manta, Febrero 04 del 2013


Sr. Rainier Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
LLCH.



ESCALA: S/N

AREA SOBRANTE
150.00 M2

LOTE # 3

LOTE # 15

AREA A DESMEMBRAR A
FAVOR: NUVIA MOLINA
ALAVA 150.00 M2

LOTE # 1

CALLE PUBLICA



PLANIMETRIA

ESCALA: 10000

CUADRO DE COORDENADAS

PTO.	X (m)	Y (m)
1	531457.73	9893384.00
2	531441.45	9893365.03
3	531432.58	9893373.12
4	531448.86	9893392.09

DETALLES

AREA DE ESCRITURA	300.00 M2
AREA A DESMEMBRAR: MARLENE ARTEGA	150.00 M2
AREA SOBRANTE A FAVOR: MAGALI MOLINA ALAVA	150.00 M2

FECHA:

REG- TITIO DELGADO

PROPIEDAD:

MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA

UBICACION:

BARRIO LOTIZACION LAS CUMBRE
PARROQUIA: TARQUI CANTON: MANTA
PROVINCIA: MANABI

PROPIETARIO:

MAGALI EUGENIA MOLINA ALAVA

FECHA:

ENERO/2013

ESCALA:

INDICADA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000118860

1/10/2013 8:56

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-06-21-10-000	300,00	\$ 6.900,00	LAS CUMBRES MZ 0-1 L# 2	2013	71545	118860
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. / R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/10/2013 12:00 RIERA ROSARIO SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,99		\$ 0,99
			MEJORAS 2012	\$ 1,58		\$ 1,58
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,18		\$ 17,18
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 13,80		\$ 13,80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,69		\$ 0,69
			TOTAL A PAGAR			\$ 34,24
			VALOR PAGADO			\$ 34,24
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RIERA ROSARIO
RECAUDACIÓN



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 4 de Febrero del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **SRA. MOLINA ALAVA MAGALI EUGENIA** con numero de cedula **130712720-7** **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo tanto no consta como deudor en la Empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE